



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE VIAS

DECRETO ALCALDICIO N° 955.-

QUILLÓN, Febrero 21 de 2020.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 18.02.2020, solicitando autorización de uso de vías con el V° B° del Alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Don Vladimir Peña Mahuzier;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de vías de la comuna, por procesión que realizará la Iglesia Inmaculada Concepción de nuestra comuna, el día **jueves 27 de febrero de 2020**, desde las **17:30 a las 19:30 horas**, en el siguiente circuito:
 - Desde la cruz en Av. Cayumanqui hasta calle A. Prat.
 - Calle A. Prat hasta calle El Roble.
 - Calle El Roble hasta calle 18 de Septiembre finalizando en el templo parroquial.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Carabineros de Quillón a objeto de que puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg/dms.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS QUILLÓN
- TRANSITO
- INSPECCION
- SECMU